

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

885 Ejecución de títulos judiciales 159/2015.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 159/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Juan Guillén Guillén contra Engineering Quality Supervision&Servicies, S.L. sobre ordinario, se ha dictado en fecha 25/01/16, la siguiente resolución:

Decreto n.º 65/16:

“Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Engineering Quality Supervision&Servicies, SL, en situación de insolvencia total por importe de 1.119,80 euros en concepto de principal, y más otros 120 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Incorpórese el original al libro de Decretos, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

e) Expídase testimonio de la presente resolución, que una vez firme se remitirá al registro correspondiente.

Notifíquese a las partes,...

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación....

El/la Letrado de la Administración de Justicia”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Engineering Quality Supervision&Servicies, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 25 de enero de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.